INFORME MENSUAL CONTRATO 1754-2024
FASE 3- APROBACIONES

CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1724

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

HERLENDY LOZANO PÁEZ
TRABAJADORA SOCIAL

AGOSTO 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO POR
1	15/09/2025	Documento Original	Katherine Jiménez
2	20/10/2025	Documento Subsanado	Katherine Jiménez
3	15/12/2025	Documento subsanado	Katherine Jiménez
4	06/06/2026	Documento subsanado	Herlendy Lozano

CONTROL DE APROBACIONES

Herlendy Lozano Paez Herlendy Lozano Páez **Profesional Social Interventoría** **Elaboró**	ALTopez Aura Elena López Mendoza **Directora de Interventoría** **Reviso y Aprobó**
Sonia Liseth Gómez Cáceres **Profesional Componente Social SDHT** **Visto Bueno**	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. NORMATIVA
3. CONDICIONES CONTRACTUALES
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
5. ÁREA DE INFLUENCIA
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA
7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
8. OBJETIVO
9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA
10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL
12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANA
13. PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)
14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1
15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN
16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2
17. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2
18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA – ETAPA 2
19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL
21. CONCLUSIONES
22. REGISTRO FOTOGRÁFICO
23. PROYECCIONES
24. ANEXOS

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. Información Contractual Pág. 6
TABLA 2. Información Contractual Pág. 7
TABLA 3. Avance de actividades Pág.18

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1 Pág. 8
Imagen 2 Pág. 21
Imagen 3 Pág. 21

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Cuadro de relación de correspondencia
Anexo 2. Actas Mesa de Trabajo, Comité Social de Seguimiento Componente
Anexo 3. Informes Semanales
Anexo 4. Informe Mensual No. 4 Contratista
Anexo 5. Aprobación cambio de profesional

1. INTRODUCCIÓN

La interventoría social como mecanismo de control, seguimiento, supervisión y garante de la calidad en los servicios y estrategias implementadas en los proyectos de infraestructura urbana, resulta ser el eje de articulación para garantizar que los aspectos sociales de un proyecto se brinden de manera efectiva y oportuna.

Las áreas y espacios públicos por diseñar y construir por el contratista hacen parte de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, de Revitaliza tu Barrio, pertenecen a los polígonos de revitalización de Chapinero. Estas intervenciones permitirán mejorar el Hábitat de los ciudadanos de la localidad de Chapinero. Es por esto que desde la interventoría se realiza el debido seguimiento al contrato 1754 – 2024 que tiene por objeto "**REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL HÁBITAT**"

El presente informe busca darle cumplimiento oportuno y satisfactorio al componente social en cada una de las etapas de diagnóstico, diseños definitivos, aprobaciones y ejecución de la obra, dando cumplimiento de igual manera al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana determinados por la entidad, para el desarrollo efectivo de este contrato se cuenta con los recursos tanto humanos como tecnológicos.

2. NORMATIVIDAD

En el presente documento se menciona una de las normas que regulan la gestión realizada desde interventoría, que permite garantizar la efectiva ejecución del proyecto.

Artículo 83 de la ley 1474 de 2011: Las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda**.**

Ley 134 de 1994 Congreso de Colombia: Normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Acuerdo 761 de 2020: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Anexo social: Darle cumplimiento a lo establecido en el anexo social diseñado por la SDHT.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

ENTIDAD CONTRATANTE - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – SDHT	
Subdirector Técnico Operaciones	Dr. Camilo Torres
Coordinador Técnico de SDHT	Arq. Laura Juliana Sánchez
Profesional Componente Social SDHT	T. S. Sonia Liseth Gómez Cáceres

INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024	
No. Contrato	1724 – 2024
Director de Interventoría:	Ing. Aura Elena López M.
Residente Social:	PSI. Herlendy Lozano Páez
CONTRATISTA - CONSORCIO INGENIERIA BP	
No. Contrato	1754 – 2024
Director de Obra:	Martha Lucia Revelo
Residentes Sociales:	T.S Milena Pinzón
Objeto:	“Realizar estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat”
Duración del Contrato:	Nueve (9) Meses
Etapa No.1	Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones (5 Meses) **Fase 1** - Diagnóstico (1 Mes) **Fase 2** - Estudios y Diseños (1 Mes) **Fase 3** - Aprobaciones y Alistamiento de las Obras (3 Meses)
Etapa No.2	Construcción (4 Meses) **Fase 1** – Aprobación y Alistamiento de Obra **Fase 2** - Construcción (4 Mes)

Tabla No. 1. *Información contractual contratista*

INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024	
N° de contrato:	**1724-2024**
Plazo del contrato (meses):	**Nueve (09) meses.**
Fecha de inicio:	**5/05/2025**
Fecha de terminación etapa 1:	**4/10/2025**
Fecha de terminación etapa 2:	**4/02/2026**
Valor Presupuesto:	**($764.387.531) M/CTE.**
Etapa 1 - Diagnostico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (5meses).	**-Diagnostico (1 mes).** **-Estudios y Diseños (1 mes).** **-Aprobaciones (3 meses).**
Valor Presupuesto Etapa 1	**($194.522.541) M/CTE.**
Etapa 2 - Construcción (4 meses)	**-Construcción (4 meses).**
Valor Presupuesto Etapa 2	**($569.864.990) M/CTE.**

***Tabla No 2**: Fuente propia*

4. LOCALIZACIÓN

El área de intervención correspondiente al Eco Corredor Universidades en la localidad de Chapinero, específicamente en la Calle 41 entre carrera 7ma y carrera 8va con una intervención proyectada en dos etapas: Etapa 1 de diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (duración de 5 meses) y Etapa 2 de construcción (duración de 4 meses). La intervención abarcará un área estimada de 1083 m², que incluirá la pacificación vial y la creación de un espacio multimodal para garantizar una movilidad segura y accesible, favoreciendo tanto la conectividad como la integración urbana de la zona.

El eco corredor se ubica en Chapinero, que es la localidad número dos (02) del Distrito Capital, se encuentra ubicada al nororiente de Bogotá, D.C., cuyos límites geográficos van desde la calle 39 hasta la calle 100 entre la Avenida Caracas - Autopista Norte, la cual la separa de las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, hasta los Cerros. La localidad cubre 3.899 hectáreas, el 35,1% es considerado área urbana; el 23,1%, área amanzanada; el 20,4%, área residencial, y el 21,2%, área rural protegida.

El Contratista, realizará la Intervención del primer Tramo del eje de movilidad segura y sostenible, que se localiza en el polígono de revitalización Chapinero Metro ubicado en la Calle 41 entre la carrera 7 y 8 y que hace parte del ECO-CORREDOR UNIVERSIDADES, ubicado entre la futura estación de la primera línea del metro – PLM; la cual se ubicará sobre la Avenida Caracas entre las calles 42 y 44 y la Carrera 7 al oriente y la carrera 24 al occidente conectando con la manzana del cuidado de Chapinero.

La intervención busca facilitar el acceso al sistema de transporte masivo multimodal (Metro, Transmilenio, SITP); conectar los espacios públicos que se van a revitalizar en el contexto del polígono y generar un sistema de movilidad que mejore la seguridad en esta zona de la ciudad.

CALLE 47 N°2-69 Montería. Correo ingescorrsh@gmail.com

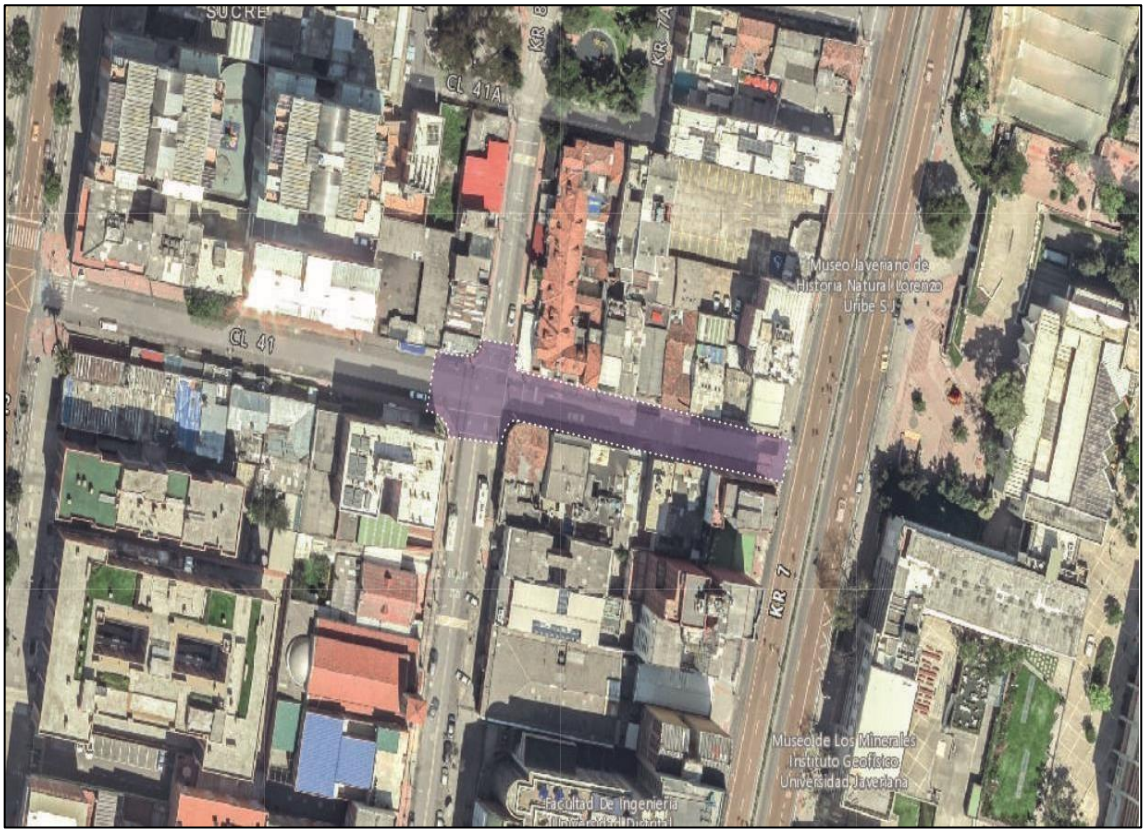


Imagen 1: Fuente Subsecretaría de Coordinación Operativa - Subdirección de Operaciones - SDHT

5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

De acuerdo con lo evaluado durante el proceso de elaboración del Plan de Gestión Social y lo revisado en conjunto con las áreas técnicas y sociales de la interventoría y la supervisión en los comités de seguimiento, se estimó la delimitación del área de influencia directa a los predios colindantes ubicados sobre Calle 41 entre carrera 7 y carrera 8 e indirecta ubicados sobre Calle 41 entre carrera 8 y 13.

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

En el área de Localización de Intervención de la obra, se identifica aproximadamente una población de 125.294 habitantes, con una población flotante significativa, incluyendo estudiantes y trabajadores.

Es una zona con predominio de clases socioeconómicas altas, donde el estrato 6 representa la mayor parte de los predios. La Universidad Javeriana es una de las instituciones de educación superior más importantes de la zona, atrayendo a una gran

cantidad de estudiantes, tanto locales como internacionales, que influyen en la dinámica demográfica y económica del sector.

A través de reconocimiento y acercamiento en la zona de intervención, por parte del área técnica y social del contrato, se ha identificado 17 predios, los cuales son directamente beneficiados; sin embargo; existen apartamentos, aparta estudios y los predios cercanos a la intervención, los cuales serán beneficiados indirectamente y se calcula que alcanza un número aproximado de 80 predios.

7. ANTECEDENTES DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El resultado de un proceso de gestión social que se desarrolla dentro de territorio, tiene como propósito responder a las necesidades manifestadas por la comunidad y fortalecer la participación ciudadana para un ejercicio de construcción colectiva; es por ello que en las etapas iniciales, se han adelantado espacios de diálogo, socialización y concertación con los habitantes, comerciantes y líderes del sector, con los cuales se han logrado identificar problemáticas y prioridades en la intervención dentro del territorio; dichos escenarios de participación han permitido recolectar las percepciones, expectativas y propuestas de los ciudadanos y ciudadanas, garantizando que la planeación de la obra, no solo responda a criterios técnicos, sino también a las dinámicas sociales y al sentido de pertenencia de la población.

Durante el primer período del contrato, el área social del contratista llevó a cabo la apropiación documental del anexo social, lo que permitió la construcción del Plan de Gestión Social

8. OBJETIVO

Informar sobre el seguimiento realizado a las actividades desarrolladas por el contratista durante el mes, de acuerdo con lo establecido en el anexo social y el plan de gestión social y participación ciudadana.

9. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría deberá velar por que el contratista brinde herramientas oportunas a la comunidad para su formación conceptual y normativa, que les permita una mayor comprensión de las diferentes dimensiones que conforman la intervención y así mismo, se cualifique la participación ciudadana y la gestión social en torno a las acciones objeto del contrato.

Para la ejecución de este contrato se cuenta con recursos humanos de las partes, se cuenta con 1 profesional social por parte del contratista quien es la encargada de ejecutar y

desarrollar todas las actividades establecidas desde el componente, 1 profesional social de interventoría, y 1 profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En relación con el proceso de interventoría social se realizan desde esta área las siguientes actividades:

1) Realizar el acompañamiento, seguimiento y revisión rigurosa para la aprobación del alistamiento y ejecución de las acciones requeridas al contratista para el desarrollo del componente de Gestión Social y Participación Ciudadana en los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras para el Eco corredor Universidades, buscando que todas las actividades y estrategias que se estructuran con y para la comunidad, cumplan con las obligaciones y especificaciones establecidas por la entidad contratante.
2) Revisar, retroalimentar y aprobar, el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana definido por el contratista.
3) Promover en todos los espacios y escenarios dados para la participación ciudadana y la gestión social, ambientes de diálogo y trabajo respetuosos, inclusivos y solidarios, libres de toda práctica de discriminación, exclusión, violencia o sumisión entre las personas.
4) Brindar información clara, oportuna y confiable de las intervenciones planteadas a la población del área de influencia, a las autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás actores que lo requieran frente al proyecto.
5) Atender y participar en todos los espacios de acompañamiento, seguimiento o supervisión que se soliciten por el contratista, Comunidad y/o la Supervisión, para el avance y cumplimiento satisfactorio del contrato.
6) Acompañar, revisar y aprobar todos los productos requeridos por la ENTIDAD para Interventoría y el contratista, de manera previa a las actividades y reuniones que se programen con la comunidad, según los tiempos determinados para presentación de propuesta, revisión, ajustes y aprobación.
7) Revisar, verificar y aprobar oportunamente las acciones del contratista, para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones del contratista y las disposiciones legales vigentes, con los criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
8) Garantizar canales de comunicación oficiales, asertivos y permanentes entre el contratista, la Interventoría y la supervisión para atender cualquier información o requerimiento asociado con el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.

10. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del Plan de Gestión Social es establecer las estrategias, acciones y mecanismos de relacionamiento con las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto; esto con el fin de prevenir, mitigar y gestionar los impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución de la obra civil. Este plan busca promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia en la información y fortalecer la confianza entre las partes involucradas.

La versión preliminar del PGS fue entregada el 9 de mayo por parte del contratista, el cual fue revisado por la interventoría y enviado al contratista para el ajuste del documento de acuerdo con las observaciones realizadas el 14 de mayo por parte de la interventoría.

Se recibe el plan de gestión social con los ajustes correspondientes a las observaciones y se remite a la entidad mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-073 para darle continuidad al debido proceso de las actividades del componente social.

Todos los documentos radicados, se encuentran adjuntos al informe mensual social de interventoría, en donde podrán ser revisados al detalle. Para el presente informe se anexa cuadro de relación de correspondencia.

11. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

En el mes de junio el área social contratista adelantó un proceso de acercamiento en la zona de intervención y localización del proyecto, en el cual se pudieron identificar diferentes actores en la zona mediante un proceso de observación, se identificaron problemáticas socioculturales presentes en el territorio, las cuales constituyen un insumo fundamental para orientar y focalizar las acciones sociales a implementar durante la ejecución del proyecto.

Esto con el fin de lograr identificar, analizar y comprender las dinámicas sociales, culturales y económicas de la población ubicada en el área de influencia del proyecto, y así elaborar un documento que plasme un diagnóstico integral y permita diseñar e implementar estrategias sociales pertinentes, orientadas a prevenir, mitigar o compensar posibles impactos generados por la ejecución del proyecto.

En el mes de julio se entregó por parte del contratista un avance inicial de la caracterización social, la cual fue revisada y se realizaron observaciones las cuales se encuentran con radicado C.I.R-1724-2024-SDHT-344. El Consorcio Ingeniería BP, continuará realizando la Caracterización Social, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Gestión Social, avalado previamente por la Interventoría y Entidad Contratante – SDHT; donde se aplicarán entrevistas, se realizará la construcción de la Línea de Tiempo, Cartografía Social, entre otros; esto con el fin de entregar el Informe respectivo.

En el mes de agosto no se entregó avance de la caracterización social por parte del contratista; se entregará este producto por parte de la contratista finalizada la etapa 1 el cual será aprobado por la interventoría con el visto bueno de la entidad.

12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

El programa se implementa, con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a información y servicios relacionados con sus derechos; además, de promover la información, socialización, sensibilización y participación ciudadana de manera transversal y permanente durante toda la ejecución del presente contrato, y a su vez, gestionar y tramitar las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes) de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna.

12.1 Punto de Atención a la Comunidad- PAC

El contratista cuenta con los siguientes canales de comunicación y horarios de atención cuando se tenga el sitio para instalación del PAC.
Atención
Etapa 1: martes de 8:00 am – 12:00 pm y de 1:00- 5:00 pm
Etapa 2: martes y jueves de 8:00 am- 12:00 pm y de 1:00- 5:00 pm
Sábados de 8:00 am- 12:00 pm
Celular: 3151315701
Correo electrónico gestionsocial.universidadeds@gmail.com

En lo que respecta a la gestión del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), este opera de manera eficiente y continua, dando estricto cumplimiento a los horarios establecidos y a los requerimientos logísticos del anexo social. En concordancia con esto, el seguimiento de la interventoría para el presente mes se enfocó en la validación del registro diligenciado por el contratista en el anexo de la bitácora, procedimiento mediante el cual se corroboró el cumplimiento de los horarios de atención de la profesional.

12.2 Piezas comunicativas

En el Informe Mensual comprendido en el mes de agosto de 2025; el contratista Consorcio Ingeniería BP, realizó la convocatoria con el fin de llevar a cabo las siguientes actividades, correspondientes al componente social:
• Reunión de formación y participación No. 2 (4/08/2025)
Para esta reunión el contratista desarrollo metodologías, diseñó volantes, presentación power point, las cuales fueron aprobadas por la interventoría con el VoBo de la entidad.
• Reunión 1° Comité Mi Hábitat – Recorrido de Reconocimiento (11/08/2025)
Durante el periodo reportado, el área social del contratista desarrolló las metodologías pertinentes para la convocatoria a las Reuniones de Socialización con la comunidad, las cuales fueron previamente revisadas y aprobadas por la Interventoría, con el VoBo de la entidad.

La estrategia de convocatoria se ejecutó mediante contacto telefónico y el envío de mensajes a través de la plataforma WhatsApp, acciones realizadas por la profesional social

encargada; esta gestión fue debidamente registrada en el formato establecido, dejando evidencia del cumplimiento de los lineamientos definidos en el componente social del proyecto.

Adicional, para la entrega de volantes, estos fueron previamente aprobados por la interventoría con el visto bueno de la entidad, el contratista los entregó en físico; sin embargo, es importante mencionar que, durante la convocatoria, la comunidad se niega a firmar los formatos; según menciona el contratista en el informe mensual, la población manifiesta que aún no conocen los diseños definitivos.

12.3 Requerimientos Ciudadanos

Los requerimientos ciudadanos corresponden a las Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias presentadas por la comunidad, en el formato aprobado previamente; allí se realizará el registro de todos los datos solicitados, donde las personas puedan comunicar para cualquier PQRS o propuestas frente al Eco Corredores, objeto del contrato.

El área social del contratista informa que, durante la atención del Punto PAC correspondiente al presente informe, no se han recepcionado solicitudes ciudadanas por parte de la comunidad; adicional se resalta, que continuamente se realiza seguimiento a cada uno de los canales de atención, tanto virtual como presencial**.**

13 PROGRAMA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ETAPA 1 Y 2)

En el programa de comunicación y participación ciudadana, el contratista llevará a cabo reuniones, talleres, mecanismos e instrumentos de interlocución ciudadana, que permitan contribuir con la corresponsabilidad frente a la ejecución del proyecto; así mismo, buscará promover la gestión y empoderamiento de la comunidad, que permite enriquecer el impacto de los espacios a intervenir.
Las reuniones que se deberán realizar son:

- Reuniones de Inicio – Etapa 1 y 2 : En cumplimiento de lo establecido en el anexo social del contrato, se llevó a cabo la reunión de inicio del proyecto el 23 de julio; esta reunión tuvo como objetivo principal presentar formalmente el proyecto a la comunidad, socializar sus alcances, objetivos, etapas de ejecución, así como dar a conocer al equipo técnico, SST, Ambiental y social encargado de su desarrollo.

- Conformación y puesta en marcha del Comité Mi Hábitat – Etapa 1 y 2: En el mes de agosto el Contratista Consorcio Ingeniería BP llevó a cabo reunión con el Comité Mi Hábitat; durante el presente periodo, el Contratista Consorcio Ingeniería BP llevó a cabo la 1° Reunión del Comité Mi Hábitat, el 11 de agosto, en el cual participaron 26 personas de la comunidad, esta actividad tuvo como objetivo principal fomentar la participación activa de la comunidad y propiciar un proceso de apropiación territorial, mediante el reconocimiento de las dinámicas socioeconómicas, presentes en la zona de intervención.

- Reuniones de Formación y Participación con la Comunidad – Etapa 1 y 2: En el periodo del presente informe, el contratista adelantó una (1) Reunión de Formación y Participación Ciudadana el 4 de agosto, con habitantes y comerciantes de la comunidad del área de influencia del proyecto; este recorrido tuvo como propósito principal promover un espacio de diálogo, capacitación e interacción con la ciudadanía, en el marco del enfoque de diseño participativo, que orienta la intervención del proyecto Eco-Corredor Universidades. Durante la sesión, se abordaron temas clave relacionados con el objeto, alcance y etapas del proyecto, así como las propuestas de sostenibilidad y participación ciudadana que proyectan la ejecución del contrato. Además, se brindaron herramientas conceptuales y prácticas a los asistentes, con el fin de fortalecer sus capacidades de comprensión, seguimiento y aporte activo al proceso participativo. La metodología empleada incluyó presentaciones didácticas, actividades participativas y espacios de preguntas y respuestas, que permitieron a los participantes aclarar dudas, expresar inquietudes y realizar aportes desde su conocimiento del territorio.
 Esta reunión contó con el acompañamiento de la interventoría y la entidad

- Reuniones de Avance – Etapa 1 y 2: No se realizaron
- Reuniones de Finalización – Etapa 1 y 2: No se realizaron
- Reuniones Extraordinarias – Etapa 1 y 2: No se realizaron

- Recorridos de Reconocimiento y Verificación – Etapa 1 y 2: Durante el presente periodo, el Contratista Consorcio Ingeniería BP llevó a cabo la 1° Reunión del Comité Mi Hábitat, el 11 de agosto, en el cual participaron 26 personas de la comunidad, esta actividad tuvo como objetivo principal fomentar la participación activa de la comunidad y propiciar un proceso de apropiación territorial, mediante el reconocimiento de las dinámicas socioeconómicas, presentes en la zona de intervención.
 Esta reunión permitió la interacción directa con los miembros del Comité y la comunidad interesada en la ejecución del proyecto; donde se recolectaron observaciones, comentarios y sugerencias, lo cual fortaleció la participación y el sentido de pertenencia frente al contrato. En cumplimiento de los lineamientos establecidos, este recorrido forma parte de los mínimos requeridos para cada etapa del contrato, y contó con la presencia de profesionales del equipo social, técnico y SST-MA del Contratista, la Interventoría y la Supervisión, así como el acompañamiento de la Alcaldía Local y gestores de las entidades locales del área de influencia.

14. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS – ETAPA 1

El objetivo de este programa es prever y generar alertas tempranas identificadas por el componente social; para la ejecución de la Etapa 2 del proyecto; en la Etapa 1, se hará la 1° entrega de la Ficha de Caracterización de Impactos y Matriz de Evaluación de Impactos y para la 2° Etapa deberá ser actualizada, atendiendo los efectos reales que el desarrollo y

ejecución de la construcción del proyecto, pueda ocasionar en el medio donde se desarrolla la intervención.

El Contratista Consorcio Ingeniería BP, para la Etapa 1 del contrato, deberá desarrollar de manera adecuada la recopilación de información social, mediante diversos métodos especializados como son: Encuestas sociales de percepción, entrevistas semiestructuradas, grupos de enfoque, métodos de muestreo, cartografía social, árbol de problemas, o demás métodos que consideren necesarios; para determinar y analizar los impactos sociales, económicos y culturales, las debilidades, problemáticas, oportunidades y fortalezas del uso actual del espacio a intervenir; así como, las expectativas y requerimientos que nacen de la misma comunidad con relación a la transformación de su entorno.

Para este mes no se reciben avances de estos productos.

15. PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS PARA LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN

El Contratista como resultado del análisis de la matriz de evaluación de impactos elaborado en la etapa 1, deberá definir las estrategias para la mitigación de impactos negativos y potencialización de beneficios o impactos positivos; por tal razón, se deberá formular e implementar durante la Etapa 2, las acciones necesarias para la atención de los impactos.

Durante todo el desarrollo de la Etapa 2 del contrato, el Contratista deberá ejecutar el Plan de Manejo de Impactos aprobado por la Interventoría y con visto bueno de la Entidad contratante.

La interventoría realizara la respectiva revisión y validación de este plan en la etapa correspondiente.

16. TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN (ETAPA 2)

El Contratista, después de la conformación del Comité Mi Hábitat, deberá convocar a la comunidad, líderes, organizaciones y entidades locales presentes en el territorio a participar en los talleres de sostenibilidad y apropiación, los cuales buscan promover en los ciudadanos la importancia de la obra y sus beneficios, el buen uso y cuidado del medio ambiente y motivar la apropiación de la obra.

El Contratista deberá realizar mínimo tres (3) talleres de sostenibilidad a la comunidad del área de influencia directa, los integrantes del comité Mi Hábitat y población diferenciada;

donde el área social diseñará la metodología de los temas y la programación del taller, en estos espacios, se pretende reforzar a través de este ejercicio el sentido de pertenencia, la importancia de lo público y lo fundamental del acompañamiento y sostenibilidad en estos escenarios, por parte de las comunidades, organización y/o entidades presentes en el territorio.

El contratista dará cumplimiento en la Etapa 2 del contrato, contando con la aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

17. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (ETAPA 2)

El programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve el mejoramiento de sus condiciones económicas. El Contratista deberá vincular un porcentaje considerado de población residente en el sector; de igual se dará cumplimiento con las inducciones integrales por parte del área encargada.

Para tal efecto, el Contratista deberá contar con soportes como certificaciones de residencia expedidas por Juntas de Acción Comunal o Alcaldía Local; las cuales deberán ser soportadas en los Informes Mensuales del componente social.

El contratista dará cumplimiento en la Etapa 2 del contrato, contando con la aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

18. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA (ETAPA 2)

Con el fin de garantizar una interacción permanente y un trabajo articulado entre los profesionales responsables de los distintos componentes del proyecto, se considera fundamental que el componente social del Contratista, participe activamente en las actividades técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las intervenciones. Este acompañamiento contribuye a fortalecer la comunicación, la gestión con la comunidad y la coordinación interinstitucional; asegurando así una ejecución eficiente y socialmente responsable de la obra.

- **Levantamiento de Actas de Vecindad**

El acta de vecindad es un documento de carácter obligatorio, que se diligencia por medio de visita a cada uno de los predios, que se encuentran en el área de influencia directa de la obra; en esta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

Las actas deberán ser levantadas por el residente de obra, quien será el encargado de conceptuar, al respecto de las condiciones físicas y estructurales de los predios y quien contará con el acompañamiento del residente social; El componente social deberá elaborar un volante de información a la comunidad, el cual s e entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad, en donde se especifiquen los criterios para el levantamiento, los nombres de las personas, identificación y cargos de los encargados del levantamiento, la fecha y jornada en que se llevará a cabo y los datos generales del Contratista para verificar la información; esta actividad deberá quedar registrada en el formato correspondiente.

Una vez revisadas y aprobadas las actas de vecindad por parte de la Interventoría, se debe entregar una copia al propietario, en la que conste que el registro fotográfico y/o Fílmico, reposa en el punto de atención a la comunidad y está a disposición inmediata del ciudadano y que, ante una eventual reclamación por parte de un propietario o arrendatario de predios ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto, el Contratista inicie el trámite de atención, programando visita junto con el área técnica y social de la Interventoría.

El contratista dará cumplimiento en la Etapa 2 del contrato, contando con la aprobación y acompañamiento por parte de la interventoría.

19. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Bitácora Social

Durante el período reportado, el contratista mantuvo el diligenciamiento de la Bitácora Social (en formatos físico y digital), instrumento técnico en el que se consolidan las actividades, visitas e inquietudes del componente. En concordancia con esto, el seguimiento de la interventoría para el presente mes se enfocó en la validación del registro diligenciado por el contratista en el anexo de la bitácora, procedimiento mediante el cual se corroboró el cumplimiento de los horarios de atención de la profesional a cargo y la disponibilidad de los requerimientos logísticos definidos en el anexo social, evidenciando la operatividad continua del espacio.

19.2 Informes semanales

El contratista entregó el 2do día hábil de la semana el informe semanal, en total el contratista entregó 4 informes semanales en los cuales describió las actividades ejecutadas en el transcurso de las semanas correspondientes al periodo del mes de junio.

Para este periodo el componente social contratista presentó un cambio en la profesional social que ejecuta, por lo que no se recibieron informes semanales, ya que la anterior profesional se encuentra realizando un empalme con la profesional actual de la información que se tiene, adicional, desde la entidad se solicitó ajustar todos los informes semanales

con el fin de que estos queden iguales, con lo anterior la profesional social se encuentra ajustando los informes semanales desde el inicio del contrato.

Informes semanales entregados por el contratista
29 al 4 de agosto
5 al 11 de agosto
12 al 18 de agosto
19 al 25 de agosto
Informes semanales entregados por interventoría
4 al 8 de agosto
11 al 15 de agosto
21 al 22 de agosto
25 al 29 de agosto

19.3 Informe mensual

El contratista entregó el informe mensual #4 correspondiente al mes de agosto el cual contiene las generalidades del contrato, descripción y análisis de las actividades desarrolladas en cada uno de los programas y productos de gestión social, actas y listados de asistencia de los comités seguimiento integral, actas y listados de asistencia de los comités sociales y demás reuniones de articulación, avances y novedades sociales, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de avance del contrato, en todos sus aspectos.

La interventoría realizó la revisión, ajuste y formulación de observaciones al Informe No 4 presentado por el contratista, el cual presenta observaciones por parte de la entidad, que se encuentran subsanando.

19.4 Informe final

El Informe final social deberá tener las actividades programadas y ejecutadas durante el desarrollo del Plan de Gestión Social en la ejecución del contrato; así mismo, se hará la entrega al finalizar de los soportes en original, de la totalidad de las actividades.

20. COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO SEMANAL

El área social realizó seguimiento a las actividades del componente los días 1, 15, 27 y 30 de agosto de 2025., generando revisión, análisis y definiendo acciones importantes en el desarrollo del proyecto.

Se participó además los días 8, 14, 21 y 29 de agosto, en los comités integrales de obra, en los cuales se realiza la socialización y el reporte de avance de actividades, correspondientes a cada componente. Estas actas reposan en el informe técnico mensual de interventoría. Las actas de estos comités reposan en el informe técnico.

21. CONCLUSIONES

- Las actividades del Programa de Comunicación y Participación Ciudadana alcanzaron un notable 80% de avance. La realización de la 1° Reunión del Comité Mi Hábitat y el recorrido de reconocimiento (con la asistencia de 26 ciudadanos) demuestran una respuesta favorable de la comunidad y un interés activo en el codiseño del Eco Corredor Universidades.

- La gestión del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) opera de manera eficiente y continua, cumpliendo estrictamente con los horarios establecidos y los requerimientos logísticos del anexo social. Asimismo, los canales virtuales y presenciales registran un control óptimo, destacando que durante este periodo no se recepcionaron Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS).

- El estado de cero avances en los talleres de sostenibilidad, la vinculación de mano de obra local y el levantamiento de actas de vecindad responde estrictamente a la programación contractual, ya que estas actividades corresponden a la Etapa 2 de construcción y se ejecutarán una vez se aprueben los diseños definitivos.

- El contratista cumplió con la entrega del Informe Mensual No. 4 correspondiente a agosto, recopilando de forma integral los datos, comités y registros fotográficos. El documento se encuentra actualmente con el VoBo de la interventoría y la entidad.

- Se constata una articulación interinstitucional permanente y rigurosa, reflejada en la asistencia total a los comités sociales semanales y a los comités integrales de obra. Estos espacios aseguraron el seguimiento oportuno a las novedades del proyecto y la validación de las estrategias en campo.

- Con motivo del cambio de personal en el componente social, el contratista desarrolló de forma interna el proceso de empalme entre las profesionales saliente y entrante. Como constancia de la regularización de este cambio técnico-administrativo, la interventoría verificó el oficio OF-CONT-1754-2024-131, mediante el cual se radicó

la aprobación de la hoja de vida de la nueva profesional social para la continuidad de las actividades.

A continuación, se relaciona el avance de las actividades

ACTIVIDAD	AVANCE	JUSTIFICACIÓN
Plan de Gestión Social	80%	Se entregó por parte del contratista en los tiempos correspondientes la versión inicial, esta fue revisada y aprobada por la interventoría, seguidamente se remitió a la entidad para la respectiva revisión y aprobación de este producto.
Caracterización social	20%	Se entrego un avance inicial de este producto , el cual fue revisado por la interventoría y se devolvió al contratista para el ajuste de este insumo de acuerdo al anexo social y el cual deberá ser consolidado finalizada la primera etapa.
Programa de información y servicio a la comunidad	90%	Se realizó atención en el PAC en los horarios establecidos
Programa de comunicación y participación ciudadana	80%	Se presentó avance en este programa, ya que en el presente mes se realizaron reuniones de formación y recorridos con la comunidad, dando cumplimiento con o establecido en el anexo social.
Plan de manejo de impactos	0%	No se presentó el plan de anejo de impactos, ya que es un insumo complementario con la caracterización social.
Talleres de sostenibilidad	0%	Insumo de la etapa 2

Programa de generación de empleo	0%	Insumo de la etapa 2
Acompañamiento a actividades técnicas de obra	0%	Insumo de la etapa 2
Informes semanales	100%	Se entregaron 4 informes semanales
Informes mensuales	100%	Se entrego el informe correspondiente al mes de agosto
Asistencia a comités del componente social y técnicos.	100%	Se asistió a todas las reuniones del componente social y comités técnicos de obra.

Tabla 2: Fuente propia

22. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 2: Fuente propia – Recorrido de reconocimiento y verificación con Comité Mi Hábitat

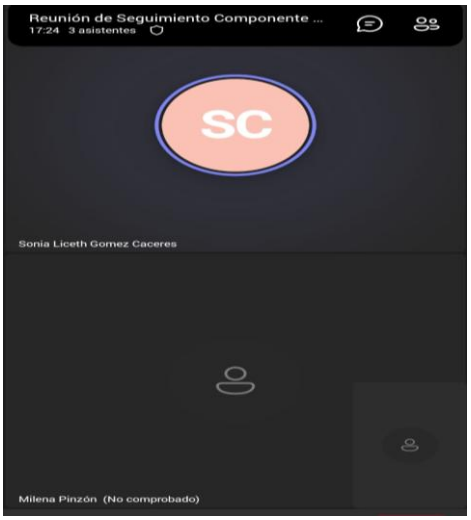


Imagen 3: Fuente propia- Comité de seguimiento componente social

23. PROYECCIONES

Para la tercera fase del proyecto en la etapa 1, se tienen establecidas las siguientes actividades a desarrollar por parte del contratista:

- Presentar los diseños definitivos a la comunidad
- Llevar a cabo reunión mensual con Comité Mi Hábitat.
- Entregar la caracterización social de acuerdo a lo adelantado en las fases anteriores.
- Entregar el plan de manejo de impactos

24. ANEXOS

Anexo 1. Cuadro de relación de correspondencia
Anexo 2. Actas Mesa de Trabajo, Comité Social de Seguimiento Semanal.
Anexo 3. Informes Semanales
Anexo 4. Informe Mensual No. 4 Contratista
Anexo 5. Aprobación cambio de profesional